

FRANCISCO DE QUEVEDO

OBRAS COMPLETAS  
EN PROSA

TRATADOS POLÍTICOS

VOLUMEN QUINTO

DIRECCIÓN DE  
ALFONSO REY

COORDINACIÓN  
MARÍA JOSÉ ALONSO VELOSO

NCB  
EC

*NUEVA BIBLIOTECA DE ERUDICIÓN Y CRÍTICA*

CE  
CASTALIA  
EDICIONES

AC/E

# ÍNDICE

## VOLUMEN QUINTO

### INTRODUCCIÓN

*Alfonso Rey*

<i>Antecedentes doctrinales</i> .....	13
<i>La monarquía absoluta</i> .....	18
<i>La reacción contra Maquiavelo</i> .....	20
<i>Perfil ideológico de Quevedo</i> .....	29
<i>Discurso de las privanzas</i> .....	34
<i>Política de Dios</i> .....	39
<i>Primera parte de la vida de Marco Bruto</i> .....	50
<i>El estilo en los tratados políticos</i> .....	75

### TRATADOS POLÍTICOS

#### DISCURSO DE LAS PRIVANZAS

*Edición de Eva María Díaz Martínez*

Prólogo .....	89
<i>Discurso de las privanzas</i> .....	107

#### POLÍTICA DE DIOS

*Edición de Eva María Díaz Martínez y Rodrigo Cacho Casal*

##### *POLÍTICA DE DIOS, GOBIERNO DE CRISTO*

*Edición de Eva María Díaz Martínez*

Prólogo .....	161
<i>Política de Dios, gobierno de Cristo</i> .....	187

##### *PARTE SEGUNDA PÓSTUMA DE LA POLÍTICA DE DIOS Y GOBIERNO DE CRISTO*

*Edición de Rodrigo Cacho Casal*

Prólogo.....	327
<i>Parte segunda póstuma de la política de Dios y gobierno de Cristo</i> .....	337

## PRIMERA PARTE DE LA VIDA DE MARCO BRUTO

*Edición de María José Alonso Véloso*

Prólogo .....	643
<i>Primera parte de la vida de Marco Bruto</i> .....	691

## APÉNDICES

FUENTES MANUSCRITAS E IMPRESAS.....	987
APARATO CRÍTICO .....	1025
ÍNDICE DE VOCES ANOTADAS .....	1189
BIBLIOGRAFÍA.....	1201

# INTRODUCCION



---

ALFONSO REY

## TRATADOS POLÍTICOS DE QUEVEDO

El presente volumen contiene tres obras, *Discurso de las privanzas*, *Política de Dios* y *Marco Bruto*, que tienen en común el propósito de ofrecer una reflexión de carácter general sobre la actividad política, apoyada en la erudición usual en la época. En ellas Quevedo mantiene una línea ideológica central, que sometió a modificaciones parciales en el curso de los años. No son formalmente idénticas, pues *Discurso de las privanzas* y *Política de Dios* adoptan el esquema, tan frecuente en su tiempo, de un tratado<sup>1</sup> enviado a un monarca, mientras que *Marco Bruto* es una biografía política, a la que dan continuación un comentario histórico y unas suasionas a la manera de Séneca el Retórico, lo que otorga a este libro una marcada singularidad estructural. Las tres obras abordan una temática profusamente cultivada durante los siglos XVI y XVII, dentro de una constelación cultural en la que intervienen el estoicismo, la escolástica, el iusnaturalismo, el tacitismo y el llamado realismo político, es decir doctrinas orientadas al análisis moral de los gobernantes y a los métodos de conservación del poder. Estas tres obras se pueden analizar como una secuencia relativamente uniforme en la producción de Quevedo, sin descuidar su relación con otras suyas, a las que haré referencia en el curso de las siguientes páginas.

La reflexión política del siglo XVII está condicionada por dos factores, a veces antagónicos: la tradición doctrinal y la realidad histórica. La primera, muy antigua y prestigiosa, entiende la actividad política en el marco de la metafísica, la historia, el derecho y la ética. La segunda, la monarquía absoluta, es la consecuencia de una transformación social y económica que desborda las doctrinas. No obstante, quienes pretendieron explicar la nueva realidad siguieron acudiendo a algunos de los numerosos

<sup>1</sup> Según *Autoridades*, *discurso* «significa asimismo tratado o escrito». Parece superfluo buscar una precisión mayor para esta palabra, máxime si se tiene en cuenta que *Sueños y discursos* y *Discurso de todos los diablos* son relatos lucianescos. Sobre los conceptos *discurso* y *tratado* en la obra de Quevedo, véanse López Poza [1992:232] y Díaz Martínez [2000a:59-62].

autores, sucesos, libros y teorías del pasado, tratando, con su ayuda, de entender el presente.<sup>2</sup> Como resultado, la Biblia, la filosofía clásica y la historia antigua fueron citadas profusamente, muchas veces con un criterio subjetivo y, en ocasiones, fuera de contexto, lo que explica que con la misma erudición se hubiese llegado a conclusiones divergentes. Con numerosas citas del Nuevo Testamento, Lutero escribió *Sobre la autoridad secular*, y Quevedo, *Política de Dios*. En ese ámbito, erudito, pero también polémico, reiterativo y propenso a perderse en detalles, se movieron muchos escritores de diferentes países y lenguas. Conviene advertir, pues, que la cuantiosa literatura en torno a la *ragione di stato* ocupa un lugar ciertamente modesto dentro de esa rica construcción intelectual que es la filosofía política, tal como fue entendida desde Platón hasta Kant y Hegel. Huelga decir que Quevedo no tiene un puesto en la misma. *Discurso de las privanzas*, *Política de Dios* y *Marco Bruto* interesan hoy porque reflejan un ambiente intelectual característico del Barroco europeo y español, y, sobre todo, porque ayudan a entender lo que constituyó la preocupación mayor de Quevedo a lo largo de su vida: la política. Muchos de sus poemas, relatos, sátiras, sermones y homilias están animados por una clara intención política, a veces concordante con estos tres tratados y, a veces, discrepante. Con el fin de explicar la naturaleza, finalidad, funcionamiento y límites del poder, Quevedo tanteó distintos géneros, varió los enfoques ideológicos y modificó algunas valoraciones, en un proceso que no concluyó en una solución clara, en el cual las preguntas interesan más que las respuestas. Adicionalmente, y al margen de sus valores literarios, *Discurso de las privanzas*, *Política de Dios* y *Marco Bruto* también poseen interés biográfico, porque reflejan las ambiciones, frustraciones y desencuentros de su autor con el poder. Pero deben estudiarse, predominantemente, desde un punto de vista teórico, en el sentido que podría tener esta palabra en el siglo XVII, es decir, en el contexto de la filosofía griega, la cultura romana, la teoría medieval y los tratados del Renacimiento y Barroco. Para entender la dirección que tomó Quevedo conviene tener en cuenta, además de sus elecciones, las alternativas que descartó.

2 Por ejemplo, en su *Doctrina política y civil* Eugenio Narbona da lecciones a Felipe IV con un repertorio de enseñanzas que comienzan en Aristóteles y llegan hasta los escritores del momento.

## ANTECEDENTES DOCTRINALES

Dejando a un lado a los sofistas<sup>3</sup> y los primeros poetas griegos,<sup>4</sup> se podría decir que la reflexión política tiene su origen en *La República* de Platón (subtitulada *perí dikaiou*, «de la justicia»), que nace unida a la ética, e incluso se podría decir que como paradigma de la misma. Las tres virtudes —templanza, fortaleza y prudencia— que gobiernan las tres partes del alma quedan coronadas por la justicia, a modo de virtud superior que las coordina, y de modo análogo ocurre en el estado,<sup>5</sup> que alcanza la excelencia cuando la justicia preside las virtudes correspondientes a cada uno de los tres estamentos —el pueblo, los guardianes y los filósofos—, garantizando la armoniosa relación de los individuos en el entramado de la colectividad.<sup>6</sup> En una obra posterior, *Las leyes*, Platón adoptó un planteamiento más empírico, como demuestran sus comentarios acerca de las formas del estado, el ejército, el código penal o las leyes, pero mantuvo lo esencial de las preocupaciones morales del diálogo anterior, pues una de sus tesis es que la vida virtuosa debe inspirar la redacción de las leyes (726c-734c).<sup>7</sup>

Merece destacarse lo que podría denominarse el descubrimiento de la política por parte de Aristóteles: al comienzo de *Ética Nicomáquea* explica que la virtud forma parte de la política (1094a-1094b) y al final de la misma, tras sostener que la educación de los jóvenes debe ser regulada por las leyes (1179b-1180a), expone las razones que le llevarían a escribir sobre el arte de gobernar:

- 3 Su interés por la ley, la justicia o la naturaleza de la sociedad no parece haberse plasmado en una doctrina con repercusión ulterior en otras escuelas filosóficas.
- 4 «Troiani belli scriptorem, Maxime Lolli, / dum tu declamas Romae, Praeneste relegi; / qui, quid sit pulchrum, quid turpe, quid utile, quid non, / plenius ac melius Chrysi-ppo et Crantore dicit», escribió Horacio en *Epístola* 1, 2 (edición de F. Villeneuve, vv. 1-4). A partir de tal reflexión, expone su rechazo de la guerra de Troya y propone un ideal virtuoso basado en el dominio de las pasiones. En cuanto a la relación entre la moral y política en países como India, Persia y China, véase Paul Janet [1910:I, 37-96]. Sobre la democracia ateniense y sus principales exponentes antes de Platón, Rodríguez Adrados [1983].
- 5 En 1587 Jerónimo Merola, doctor en Medicina, se justificaba por haber escrito sobre materia política con el argumento, inspirado en Platón, de que la fábrica humana es similar a la de la república. Con anterioridad a él, Juan de Salisbury, en algunos capítulos del libro 5 de *Policraticus*, estableció una detallada relación entre el cuerpo humano y la organización política.
- 6 Véase *La República* 427d-436c. En las mismas ideas insiste el último de los interlocutores, Sócrates (442d, así como 543d), cuando describe cinco clases de hombre y otras tantas de estado.
- 7 De hecho, llegó a vincular el éxito político al comportamiento ético cuando mostró que la inmoralidad pudo causar la ruina de algunos regímenes (*Las leyes*, 691a-700a).